



La consejera Albert ha visitado hoy en la capital una de las 52 autoescuelas que participan en este programa

La Comunidad de Madrid forma a conductores de vehículos pesados para cubrir el déficit de profesionales en el sector

- Los participantes en esta iniciativa obtienen una ayuda de 600 euros para financiar estas licencias profesionales
- El Gobierno regional destaca el trabajo conjunto con las organizaciones implicadas para ofrecer alternativas laborales a personas en paro o que quieran reorientar su carrera

27 de abril de 2024.- La Comunidad de Madrid trabaja con 52 autoescuelas para la formación de conductores de vehículos pesados, tanto de mercancías como viajeros. La consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, ha visitado hoy las oficinas centrales en Vallecas de *Gala*, uno de los centros que participan en este programa del Ejecutivo autonómico orientado a personas tanto desempleadas como ocupadas, con el objetivo de cubrir el déficit de profesionales en el sector.

El Gobierno regional estrenó esta iniciativa en julio de 2023, por la que se concede a los interesados una subvención de 600 euros para financiar el acceso al proceso en una autoescuela adherida, el material de enseñanza, diez clases de maniobras o circulación, un módulo teórico específico, otro de conducción sostenible y un tercero de utilización de dispositivos tecnológicos.

Los alumnos deberán contar previamente con el carné de conducir B para acceder a los C y D, o estar en posesión del C para acceder al C+E, además de tener la edad mínima requerida según el tipo de licencia. Cada solicitante podrá optar a la formación en un máximo de dos permisos diferentes, para lo cual recibiría dos bonos. Más de 8.000 madrileños han pedido estas ayudas, que se tramitan desde la Dirección General de Formación.

Albert ha subrayado que “trabajamos en conjunto con las organizaciones del sector, y fruto de esa colaboración ha sido este bono de formación, que va en la línea de lo que nos demandan para aumentar la bolsa de conductores disponibles, además de ofrecer una alternativa laboral a personas que se encuentren en situación de paro o quieran reorientar su carrera”.

Este incentivo todavía se puede solicitar a través de la [sede electrónica de la Comunidad de Madrid](#). El plazo finaliza el 15 de octubre de este año o cuando se



Comunidad
de Madrid

agoten los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a esta actuación.

Medios de Comunicación